

DECRETO N° 188

CASTRO, 9 de Sept. 2016

VISTOS : El artículo 77 de la ley n° 18.883 , Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12. 2015 , del Concejo Municipal , donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016 ; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.866 de Compras y Contratación Pública :

DECRETO :

Cancélese directamente a CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. , Rut : n° 60.806.000-6 , por la suma de \$ 3.380.00 mas iva , adquisición de 2.000 Licencias de Conducir , con sobres termosellables , código 90000519 , de acuerdo a la Ley 19.886 , Art. N° 8 , Letra D y Art. N° 10 del reglamento en el N° 4 , si solo existe un proveedor del bien o servicio .

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 2152207002, de IMPRESION – GESTION, del Presupuesto Municipal vigente año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE,
PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BORQUEZ CARCAÑO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/emg.-
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo " 13"